



TU BIENESTAR  
ES NUESTRA  
PRIORIDAD

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA  
COSTA CUCA**

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA DEL  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----

**HACE CONSTAR:**

Que para esta Municipalidad de Génova, departamento de Quetzaltenango **NO APLICA**,  
**entidades internacionales que administren fondos públicos**, al que se refiere el numeral  
24 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008).

“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o  
administren fondos públicos, deberán hacer pública la información obligatoria contenida  
en los numerales anteriores relacionadas únicamente a las compras y contrataciones que  
realicen con dichos fondos”

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A TREINTA DIAS DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

  
Meredith Obdulio Escalante Pérez  
Secretario Municipal

